



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.100 / 2016.-

ZAPALLAR, 01 de Diciembre 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 29 de Diciembre de 2016, que Directora del Jardín Infantil Estrellita de Mar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **JARDIN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR**, para uso de Instalación del Parque La Paz, con motivo de realizar la tradicional **Fiesta Navideña Familiar**, el día Jueves 22 de Diciembre de 2016, en horario desde las 11:00 horas y hasta las 14:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



***G. ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- INTERESADOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-